

INFORME DE NECESIDAD

ASUNTO: Contratación del servicio de Asistencia Técnica para la redacción, implantación y seguimiento de la Agenda Urbana de la ciudad, en adelante denominada Agenda Urbana Castelló 2030.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 en relación con el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se emite el presente informe, a los efectos de establecer la necesidad e idoneidad del Contrato de Asistencia Técnica para la redacción, implantación y seguimiento de la Agenda Urbana de la ciudad, en adelante denominada Agenda Urbana Castelló 2030.

En el año 2016, el Ayuntamiento de Castelló comenzó un proceso de reflexión estratégica para el diseño de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI Castelló), tratando de definir un modelo de municipio que orientara las transformaciones necesarias para mejorar la calidad de vida, conseguir una sociedad más inclusiva y un municipio más sostenible.

La aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en la Agenda Urbana Europea, en la Agenda Urbana de las Naciones Unidas y ahora ya también en la Agenda Urbana Española, y específicamente el objetivo 11 que persigue “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” requiere una evaluación de la labor realizada hasta el momento y la adaptación a los nuevos retos.

Por ello es necesario e idóneo el presente contrato, cuyo objeto es la redacción, implantación, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana de la ciudad de Castelló, dando respuesta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en la Agenda Urbana Europea, en la Agenda Urbana de las Naciones Unidas y en la Agenda Urbana Española.

Todo ello con el objetivo de fortalecer una visión compartida de futuro, que permita establecer los criterios que deben orientar el desarrollo del municipio y los proyectos que puedan actuar como motores de transformación, en el horizonte temporal de los próximos 10 años.



El presupuesto base de licitación de este contrato, asciende a la cantidad de 116.000 euros, más 24.360 euros en concepto de IVA, al tipo del 21%, lo que hace un total de 140.360 euros. Y su plazo de ejecución será de tres años.

El presente contrato no es susceptible de división en lotes. Dada la naturaleza del objeto del mismo, al tratarse del diseño, ejecución y seguimiento de la Agenda Urbana Castelló 2030, la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

Documento firmado electrónicamente al margen.

